

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****9711** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000082/2014, por auto de fecha 19 de febrero de 2014, NIG 3120147120140000083, se ha declarado en concurso de materia Derecho mercantil al deudor SURCO NATURAL, S.L., con C.I.F. n.º B31762297 y domicilio en AVENIDA AÑON BAIGORRI, 13 6.º de TUDELA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en TUDELA.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración Concursal siguiente: Persona Jurídica: RIOT XXI, S.L.P., C.I.F.: B-71156780 y como persona natural que representa a la misma, don Ignacio Zubiri Oteiza, D.N.I.: 15840902C, VECINO DE: PAMPLONA- 31002. DOMICILIO: BERGAMIN 2-2.º. PROFESIÓN: ABOGADO. TELEFONO: 948228563. FAX: 948227896. CORREO ELECTRÓNICO: izubiri@zubiri-zudaire.com, jochotorena@behar-consultores.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

5º.- Que por la concursada se ha solicitado la liquidación del concurso y se ha presentado plan para llevar a cabo la misma, sobre el cual podrán formular observaciones en el plazo de 10 días desde la publicación de la presente. (191. ter.2).

Pamplona/Iruña, 6 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140011482-1